

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2014.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

**VOCALES**

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.-

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas del día **dos de octubre de dos mil catorce**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA "LA CÁMARA ONUBENSE, S.L." Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS POSTALES PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-**

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 18 de septiembre de 2014 se acordó requerir a la empresa "LA CÁMARA ONUBENSE, S.L." -por encontrarse la oferta económica formulada por la misma en situación de baja temeraria y en aplicación de lo previsto en el Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Admones. Públicas- al objeto de aportar la oportuna justificación de la valoración de la oferta presentada precisando las condiciones de la misma, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 152.3 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la justificación aportada por el referido licitador, así como el

informe emitido al respecto por la Unidad Gestora de la Tesorería Municipal en fecha 29 de septiembre de 2014; la **JUNTA DE CONTRATACIÓN acuerda la aceptación de la justificación realizada** teniendo en cuenta los siguientes extremos:

1.- *Que una de las empresas ha presentado una oferta económica poco competitiva en precios.*

2.- *Que entre la oferta económica objeto de justificación y el límite determinado en el presente caso para incurrir en baja, la diferencia existente es mínima incurriendo en una desviación del 2,85% respecto de la media aritmética.*

3.- *Que queda suficientemente justificada y acreditada la disposición de los medios personales y materiales adecuados para la prestación del objeto del contrato.*

Por todo lo anterior, y de conformidad con el informe de valoración y ponderación de la totalidad de los criterios de adjudicación formulado por la Unidad Gestora del expediente el cual concluye con las puntuaciones finales reflejadas a continuación; los asistentes acuerdan, por unanimidad **FORMULAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:**

<b>Nº DE PLICA</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN FINAL</b>
2	"SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A."	62,86 puntos.
3	"UNIPOST, S.A."	71,64 puntos.
4	"LA CÁMARA ONUBENSE, S.L."	100,00 puntos.

.- **Clasificar** a los tres (3) licitadores admitidos como sigue a continuación:

- 1) "LA CÁMARA ONUBENSE, S.L.": 100,00 puntos.
- 2) "UNIPOST, S.A.": 71,64 puntos.
- 3) "SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.": 62,86 puntos.

.- **Requerir** a la empresa "LA CÁMARA ONUBENSE, S.L." para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

.- *Constitución de garantía definitiva en el importe de 5.703,73 euros.*

.- *Liquidación provisional por gastos de publicación (BOE y BOP de Toledo): 512,18 euros y 119,80 euros respectivamente.*

*.- Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** "LA CÁMARA ONUBENSE, S.L."
- **Importe de adjudicación:** 114.074,50 euros/anuales, más el I.V.A. correspondiente y, en el resto de condiciones reflejadas en su oferta económica.
- **Plazo de duración del contrato:** UN (1) AÑO con posibilidad de prórroga por un (1) año más.

**3.- CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AVDA. RÍO GUADARRAMA EN EL BARRIO DE STA. MARÍA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO", ASÍ COMO REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA.-**

**OBJETO:** "OBRAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AVDA. RÍO GUADARRAMA EN EL BARRIO DE STA. MARÍA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO".

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** 147.107,44 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 30.892,56 EUROS DE I.V.A. (178.000 EUROS EN TOTAL). EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:** TRES (3) MESES.

**PETICIÓN OFERTAS POR LA UNIDAD GESTORA:** "GRUPO RAGA, S.A."; "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L."; "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."; "INESCO, S.A." Y "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.", RESPECTIVAMENTE.

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES OTORGADO POR LA UNIDAD GESTORA:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, HASTA LAS 14:00 HORAS.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Las que se relacionan a continuación:

- Plica número 1, con el número 26.310 del Registro General, que suscribe la empresa "GRUPO RAGA, S.A.".-
- Plica número 2, con el número 26.388 del Registro General, que suscribe la empresa "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.".-
- Plica número 3, con el número 26.390 del Registro General, que suscribe la empresa 26.390 del Registro General, que suscribe la empresa "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.".-

- Plica número 4, con el número 26.405 del Registro General, que suscribe la empresa "INESCO, S.A.".-
- Plica número 5, con el número 26.444 del Registro General, que suscribe la empresa "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.".-

Primeramente los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación en reunión celebrada el pasado día 24 de septiembre de 2014 en la que se pone de manifiesto por un lado, que las cinco (5) proposiciones formuladas se encuentra admitidas en principio en el procedimiento y, por otro, que el resultado de la apertura de las ofertas económicas es el siguiente:

.- **"GRUPO RAGA, S.A."**: Se hace constar a los efectos oportunos, que dicha empresa **NO** presenta sobre "B". Ofrece el precio de 107.829,75 euros de principal, más 22.644,25 euros de I.V.A. **(130.474 euros en total)**.

Asimismo, ofrece un plazo de garantía de las obras de **TRES (3) AÑOS**.

.- **"ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L."**: Ofrece el precio de 101.187,38 euros de principal, más 21.249,35 euros de I.V.A. **(122.436,73 euros en total)**.

Asimismo, ofrece un plazo de garantía de las obras de **CUATRO (4) AÑOS**.

.- **"ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."**: Ofrece el precio de 114.466,65 euros de principal, más 24.038 euros de I.V.A. **(138.504,65 euros en total)**.

Asimismo, ofrece un plazo de garantía de las obras de **CINCO (5) AÑOS**.

.- **"INESCO, S.A."**: Ofrece el precio de 117.671,24 euros de principal, más 24.710,96 euros de I.V.A. **(142.382,20 euros en total)**.

Asimismo, ofrece un plazo de garantía de las obras de **TRES (3) AÑOS**.

.- **"CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."**: Ofrece el precio de 116.656,20 euros de principal, más 24.497,80 euros de I.V.A. **(141.154 euros en total)**.

Asimismo, ofrece un plazo de garantía de las obras de **CINCO (5) AÑOS**.

Con fecha 25 de septiembre de 2014 la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras emite informe en el que se pone de manifiesto que, una vez tenidos en cuenta los aspectos técnicos y económicos de adjudicación previstos en el Pliego de Condiciones, resulta que la proposición formulada por la empresa "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L." es la más ventajosa.

Por todo lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA lo siguiente:**

**Primero.- Clasificar** a los cinco (5) licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:

- 1) "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.": 97,50 puntos.
- 2) "GRUPO RAGA, S.A.": 81,98 puntos.
- 3) "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.": 73,97 puntos.
- 4) "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.": 69,68 puntos.
- 5) "INESCO, S.A.": 62,69 puntos.

**Segundo.- Requerir** a la empresa "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- *Depósito de garantía definitiva en el importe de 5.059,37 euros.*
- *Abono liquidación provisional por gastos de publicación (anuncio formalización contrato en el B.O.P. de Toledo): 34 euros.*
- *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L."
- **Importe de adjudicación:** 101.187,38 euros de principal, más 21.249,35 euros de I.V.A. (122.436,73 euros en total).
- **Plazo de ejecución de las obras:** TRES (3) MESES.
- **Plazo de garantía de las obras:** CUATRO (4) AÑOS.

#### 4.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "IMPLANTACIÓN DE CONTENEDORES DE ROPA Y CALZADO USADOS EN LA VÍA PÚBLICA.-

En sesión ordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 25 de septiembre de 2014 se procedió, entre otras cuestiones a la apertura pública de los sobres "C" correspondientes a las proposiciones formuladas y admitidas en el procedimiento de que se deja hecha referencia en el epígrafe; disponiéndose la remisión de los mismos a la Unidad Gestora de Medio Ambiente a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe que sirva de base a esta Junta de Contratación para formular al órgano de contratación, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y de requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.

En cumplimiento de lo anterior, la citada Unidad Gestora emite informe con fecha 29 de septiembre de 2014 relativo a la valoración y ponderación de los criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente el cual concluye con las siguientes puntuaciones parciales y totales:

Nº PLICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE "B"	PUNTUACIÓN SOBRE "C"	TOTAL
1	"TEXLIMCA, S.A."	38,50 puntos.	40,34 puntos	78,84 puntos.
2	"SERVICIOS ECOLÓGICOS RECUPERALIA, S.L."	26,00 puntos.	34,78 puntos.	60,78 puntos.
3	"RECUPERACIONES OASIS, S.L."	17,25 puntos.	38,87 puntos.	56,12 puntos.
4	"ENERGÍAS MEDIOAMBIENTALES PINILLA TRASMONTE, S.L."	27,00 puntos.	58,62 puntos.	85,62 puntos.
5	U.T.E. "GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L."- "ECOTEXTILE SOLIDARITY"	24,75 puntos.	23,46 puntos.	48,21 puntos.
6	"HUMANA FUNDACIÓN PARA PUEBLO"	39,25 puntos.	30,43 puntos.	69,68 puntos.
7	"EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L."	33,75 puntos.	57,60 puntos.	91,35 puntos.

Por consiguiente, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA FORMULAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

**.- Primero.-** Clasificar a los siete (7) licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:

- 1) "EAST WEST PROUDCTOS TEXTILES, S.L.": 91,35 puntos.
- 2) "ENERGÍAS MEDIOAMBIENTALES PINILLA TRASMONTE, S.L.": 85,62 puntos.
- 3) "TEXLIMCA, S.A.": 78,84 puntos.
- 4) "HUMANA FUNDACIÓN PARA PUEBLO": 69,68 puntos.
- 5) "SERVICIOS ECOLÓGICOS RECUPERALIA, S.L.": 60,78 puntos.
- 6) "RECUPERACIONES OASIS, S.L.": 56,12 puntos.
- 7) U.T.E. "GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L."- "ECOTEXTILE SOLIDARITY": 48,21 puntos.

**.- Segundo.-** Requerir a la empresa "EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES,

S.L.” para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

*.- Constitución de garantía definitiva en el importe de 7.541,67 euros.*

*.- Liquidación provisional por gastos de publicación (BOP de Toledo): 143,20 euros respectivamente.*

*.-Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.*

Asimismo, se estima conveniente que en el acuerdo de adjudicación que posteriormente adopte, en su caso, el órgano de contratación se hagan constar los siguientes extremos:

- **Adjudicatario:** “EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, S.L.”
- **Importe de adjudicación:** 45.250 euros/anuales de principal, más 9.502,50 euros/anuales de I.V.A. (54.752,50 euros/anuales en total).
- **Kg. de ropa a disposición municipal en condiciones óptimas de uso por cada año de duración del contrato:** 9.120 kg.
- **Plazo de duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por un (1) año más.

## **5.- ASUNTOS DE URGENCIA (1).-**

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen de los siguientes asuntos:

**5.1.- APERTURA DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA FORMULADA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONVOCADO PARA LA “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE SEIS (6) PLAZAS DE GARAJE EN EL APARCAMIENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA EN TOLEDO”.-**

**OBJETO:** “CESIÓN DE USO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE SEIS (6) PLAZAS DE GARAJE EN EL APARCAMIENTO DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA EN TOLEDO”.-

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

**PROCEDIMIENTO:** ADJUDICACIÓN DIRECTA CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN:** EL CANON CONCESIONAL ANUAL PARA CADA UNA DE LAS PLAZAS DE GARAJE SE DETERMINA EN LA CLÁUSULA 3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES. EL TIPO DE LICITACIÓN SE DETERMINA AL ALZA.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** CINCO (5) AÑOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU ADJUDICACIÓN FORMAL AL CONCESIONARIO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

**POR DOS (2) AÑOS MÁS (SIETE AÑOS EN TOTAL INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS, PRORROGABLES EN PERÍODOS DE 1+1 AÑO).**

**FECHA ANUNCIO CONVOCATORIA EN EL PERFIL DE CONTRATANTE: 18 DE JULIO DE 2014.**

**FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 18 DE JULIO DE 2015, HASTA LAS 14: HORAS.**

Por acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2014 se dispuso la convocatoria de la licitación pública de que se deja hecha referencia en el epígrafe, mediante adjudicación directa, así como aprobación del Pliego de Condiciones que ha de regir el procedimiento.

Con fecha de entrada de 1 de octubre de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento resulta que se ha formulado proposición por parte de D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS PLAZA GARCÍA (plica con número de Registro General 27.243).

Primeramente los asistentes toman conocimiento del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de 2 de octubre de 2014 relativa al examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar", constatándose que la misma es correcta.

A continuación se procede a la apertura del sobre comprensivo de la oferta económica con el resultado siguiente:

- **D<sup>a</sup> MARÍA JESÚS PLAZA GARCÍA: Ofrece por la plaza número 25 (finca nº 25, planta sótano 3<sup>a</sup>); Tipo C (Vehículo y moto), la cantidad de 65 euros/mensuales.**

Visto lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA** remitir la oferta económica de referencia a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe que sirva de base a esta Junta de Contratación para formular, en su caso, propuesta al órgano de contratación de clasificación de oferta y de requerimiento de la documentación preceptiva.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y veinticinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,**

**Fdo. Paloma Heredero Navamuel.**

**Fdo. Beatriz Díez Fernández.**